



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-3333-002-2016-00428-02

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	ANGEL HUGO ROJAS SANDOVAL
DEMANDADO:	MIN. DEFENSA – POLICIA NACIONAL

El escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de LA POLICIA NACIONAL, contra auto proferido el día 6 de noviembre de 2019 que dejó sin efectos de forma parcial el auto del 5 de noviembre y que declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por la mencionada entidad, memorial visible a folios 604 – 621, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a las partes (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, catorce (14) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 15, 18 y 19 de noviembre de 2019.

Inhábiles: 16 y 17 de noviembre de 2019.

Armenia Quindío, 14 de noviembre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal

sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío